



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán 11 MAR 2025

Expediente N° SO-19.496/2022.-
Resolución N° SO-089/2025.-

VISTO:

La Resolución N° CS-043/2025 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia se designa al Ing. Juan Carlos Godoy, D.N.I. N° 18.871.560, en un (1) cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Regular, Dedicación Simple, para la asignatura **“Manejo de Pasturas y Bosques”** de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y por el termino de cinco (5) años.

Que, Dirección de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, informa que al Ing. Juan Carlos Godoy hizo real toma de posesión en el cargo de referencia, el 11 de marzo de 2025; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

ARTICULO 1°: Tener por determinado que el Ing. Juan Carlos Godoy, D.N.I. N° 18.871.560, hizo real toma de posesión en un (1) cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Regular, Dedicación Simple, para la asignatura **“Manejo de Pasturas y Bosques”** de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, designado mediante Resolución CS-043/2025, el 11 de marzo de 2025.

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente Resolución al Consejo Asesor, Interesado, Dirección de Sede, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Escuela de Ciencias Naturales, Oficina de Personal, Departamento de Alumnos y Secretaría de Sede para su conocimiento y efectos.

hc


Prof. GRACIELA A. LAMAS
SECRETARIA DE EXTENSION
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO
UNSA SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA OMBRAONE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA